



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000136-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para la dotación de una ayuda económica a la industria deshidratadora de forrajes de la Comunidad como política de apoyo al mantenimiento del cultivo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000136, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para la dotación de una ayuda económica a la industria deshidratadora de forrajes de la Comunidad como política de apoyo al mantenimiento del cultivo. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura:

ANTECEDENTES

La importancia económica y social del cultivo de forrajes en Castilla y León se ha incrementado significativamente con la reducción del cultivo de la remolacha. Hoy Castilla y León, con el 32,9 % de la superficie total destinada a estos cultivos, es líder nacional



en el cultivo de forrajes. Dentro de la Comunidad, la provincia de Palencia es la primera en superficie destinada a estos cultivos, con un 34,6 % del total de la Comunidad y un 11,4 % de la superficie nacional. Cifras que adquieren mayor significado considerando que España ha sido en 2010 el primer país europeo productor de alfalfa y el segundo exportador mundial por detrás de Estados Unidos.

También es importante el desarrollo de la industria deshidratadora de forrajes en Castilla y León y creciente el nivel de empleo que genera, tanto estable como de campaña.

La PAC ha sido la clave fundamental para el desarrollo del sector y el crecimiento de esta industria en los últimos 20 años, con un precio atractivo para el agricultor, rentabilidad para la industria y precios razonables para el ganadero.

Desde la campaña 2006/2007, en la que se desacopló el 50 % de la ayuda, la industria cobra 33 euros por tonelada transformada y vendida.

No obstante, desde el 1 de abril del próximo año la ayuda la percibirá el agricultor como desacoplada a través del pago único, teniendo en cuenta las producciones de dos campañas precedentes, por lo que se corre el riesgo de desincentivar el cultivo, incrementar los precios a los ganaderos y poner en peligro la actividad y el empleo de las industrias deshidratadoras, que están en pleno desarrollo, con un mercado internacional creciente.

Por ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar de una ayuda económica a la industria deshidratadora de forrajes de Castilla y León a partir del 1 de abril de 2012, como política de apoyo al mantenimiento del cultivo, al control de precios para los ganaderos y al mantenimiento de la actividad económica y empleo en el sector.”

Valladolid, 20 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Ramos Antón,

Julio López Díaz y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Óscar López Águeda